

Se aplicarán las Reglas de Golf, Reglas Locales Permanentes de la RFEG y las siguientes Reglas Locales:

## REGLAS LOCALES ZUIA 2019

### A/ Fuera de límites y límites del campo

El fuera de límites es definido por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas blancas y postes de vallas. El fuera de límites también está definido por el borde del lado del campo de cualquier valla metálica y/o cerco.

### B/ Áreas de Penalización

Las áreas de penalización están definidas por la línea entre los puntos internos, al nivel del suelo, de las estacas rojas o amarillas. Cuando existan líneas, estas definen el margen del área.

### E/ Procedimientos de Alivio Especiales u Obligatorios

#### E-1 Zonas de Dropaje

Si una bola se declara injugable por interferencia con la valla de fuera de límites del hoyo 8, el jugador tiene la siguiente opción adicional, con **un golpe de penalización**:

- Como una opción adicional, *dropará* la bola original u otra bola en la zona de dropaje situada en la parte izquierda del green del 8. La zona de dropaje en un *área de alivio* según la Regla 14.3.

**Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de la Regla Local: Penalización General Según la Regla 14.7a.**

#### E-3 Asientos Preferidos

Cuando la bola de un jugador reposa en una parte del *área general* cortada a la altura de fairway o menor, el jugador puede tomar alivio sin penalización sólo una vez colocando la bola original u otra bola, y jugándola, en esta *área de alivio*:

- Punto de Referencia: El sitio de la bola original.
- Tamaño del Área de Alivio Medido desde el Punto de Referencia: **Una tarjeta** desde el punto de referencia, **pero** con estas limitaciones:

- Limitaciones en la Ubicación del Área de Alivio:
  - No debe estar más cerca del *hoyo* que el punto de referencia, y
  - Debe estar en el *área general*.

Al proceder de acuerdo a esta Regla Local, el jugador debe elegir un sitio para colocar la bola y usar los procedimientos de *reponer* una bola según las Reglas 14.2b y 14.2e.

**Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de la Regla Local: Penalización General Según la Regla 14.7a.**

### F/ Condiciones Anormales del Campo y Objetos Integrantes

#### F-1 Definiendo Condiciones Anormales del Campo y Objetos Integrantes

##### F-1-1 - Terreno en reparación

- Está definido por cualquier área rodeada por una línea blanca o estacas azules.
- Rodadas profundas de vehículos y maquinaria.

##### F-1-2 – Obstrucciones Inamovibles

- El monolito dedicado a los socios fundadores ubicado en el hoyo 7.
- Las papeleras, bancos, lavabolas y registros eléctricos de riego.

#### F-10 Daño por Animales

En el *área general*, áreas con daño causado por jabalí, tejón, animal de madriguera, reptil o pájaro, son tratadas como *terreno en reparación*. El jugador puede tomar alivio según la Regla 16.1b.

[**Pero** la interferencia no existe si el daño solamente interfiere con el *stance* del jugador]

#### F-17 Todos los Caminos y Senderos son Tratados Como Obstrucciones

Todas las carreteras y caminos con superficie artificial, son tratados como una obstrucción inamovible de la cual el alivio sin penalización está permitido según la Regla 16.1.

**Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de la Regla Local: Penalización General Según la Regla 14.7a.**

### K Políticas de Ritmo de Juego

#### K-1 Máximo Tiempo para Toda o una Parte de la Vuelta

Si un grupo termina la *vuelta* estipulada de 18 hoyos en más tiempo que el intervalo de salida detrás del grupo de adelante y en más de 4 horas y 30 minutos del horario de salida, todos los jugadores del partido están sujetos a penalización de dos golpes en el último hoyo disputado.